



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 006-2025-OCI/0723-SOO**

**ORIENTACIÓN DE OFICIO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA
ICA, ICA, ICA**

**“ALQUILER DE AMBIENTES Y ESPACIOS DISPONIBLES DE
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR MANUEL MAURTUA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 4 DE FEBRERO DE 2025 AL 5 DE FEBRERO DE 2025**

TOMO I DE I



Firmado digitalmente por
GUERRERO HEREDIA Florinda
Imasumac FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-04-2025 17:16:48 -05:00

ICA, 15 DE ABRIL DE 2025

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 006-2025-OCI/0723-SOO

**“ALQUILER DE AMBIENTES Y ESPACIOS DISPONIBLES DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA VÍCTOR MANUEL MAURTUA”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. SITUACIONES ADVERSAS	1
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	4
IV. CONCLUSIÓN	4
V. RECOMENDACIÓN	4
APÉNDICES	5



Firmado digitalmente por
PINO MORAN Ingrid Lizbeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-04-2025 16:43:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUERRERO HEREDIA Florinda
Imasumac FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-04-2025 17:16:48 -05:00

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 006-2025-OCI/0723-SOO

“ALQUILER DE AMBIENTES Y ESPACIOS DISPONIBLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR MANUEL MAURTUA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ica, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0723-2025-002, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada al “Alquiler de ambientes y espacios disponibles de la Institución Educativa Víctor Manuel Maurtua” en adelante “Institución Educativa”, se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en el alquiler de ambientes y espacios disponibles de la Institución Educativa

La situación adversa identificada se expone a continuación:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALQUILA AMBIENTES Y ESPACIOS DISPONIBLES A TERCEROS SIN ACREDITAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS, LO QUE PODRÍA AFECTAR LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y LA PERCEPCIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS.

Mediante los Oficios n.°s 000806 y 000866-2024-CG/OC0723 de 21 de noviembre y 13 de diciembre de 2024, se solicitó y reiteró al Director de la Institución Educativa “Víctor Manuel Maurtua”, entre otra información, remitir “7. *Relación detallada de contratos celebrados por concepto de alquiler [...] y espacios disponibles [...] periodo 2016 -2024. Adjuntar documentación de sustento; asimismo, “11. Relación detallada de contratos de adjudicación de quioscos, cafeterías, comedor [...] periodo 2016 – 2024. Adjuntar documento de sustento”*; del cual no se obtuvo respuesta alguna.

Por lo que, mediante Acta de Recopilación de Información n.° 001-2025-OCI-DREI-ICA de 4 de febrero de 2025, suscrita entre personal adscrito al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ica y el Director de la Institución Educativa, se realizó la pregunta siguiente:

[...]
6.- *Indicar la relación detallada de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o se encuentren bajo la administración de la I.E. Adjuntar contratos celebrados por concepto de alquiler de ambientes, terrenos, [...] y espacios disponibles. Así como contratos de adjudicación de quioscos, cafeterías, comedor y otros ambientes.*
[...]

En respuesta, el Director de la Institución Educativa manifestó lo siguiente:

[...] la Institución Educativa no cuenta con bienes inmuebles. Asimismo, informa que se encuentran alquilando parte de la Institución educativa, el cual ha sido condicionado tipo mercado. Los mismos que viene siendo alquilados a 40 comerciantes, por un monto de entre 40 a 60 soles mensuales cada uno.



Firmado digitalmente por
PINO MORAN Ingrid Lizbeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-04-2025 16:43:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUERRERO HEREDIA Florinda
Imasumac FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-04-2025 17:16:48 -05:00

Asimismo, señala que el quiosco, cafetín y fotocopiadora viene siendo alquilados y dados en concesión durante los años 2019 a 2024. Sin embargo, **solo proporciono cuatro (4) contratos** (Lo resaltado es nuestro).
[...]"

Al respecto, de la revisión efectuada a los (4) contratos entregados por el Director de la Institución Educativa, únicamente han sido suscritos para el alquiler de dos (2) Quioscos para fotocopiadora durante el periodo 2023¹ y 2024; y, un (1) Cafetín escolar, durante el periodo 2024²; del cual, se observa que, no se acredita la suscripción de contratos de años anteriores; así como, del alquiler de los espacios disponibles que vienen siendo utilizados como mercado; a pesar de que dichos contratos han sido solicitados y reiterados.

Asimismo, a fin de evidenciar si las personas que se encuentran en posesión de los espacios disponibles que vienen siendo utilizados como puestos de mercado, suscribieron contratos con la Institución Educativa, de manera selectiva se realizaron preguntas a tres (3) personas que se encuentran en posesión de dichos espacios; para lo cual, se suscribieron tres (3) Actas de Recopilación de Información n.ºs 001-2025-OCI-DREI-ICA de 6 de febrero de 2025, en los horarios de 10:52, 11:11 y 11:23 am., efectuándose las preguntas siguientes:

[...]
1.- Indicar si ha suscrito contrato con la IE "Víctor Manuel Maurtua" con la finalidad de usar el ambiente que ha sido condicionado como puesto de mercado ubicado en la IE? Debiendo indicar el monto y forma en que se otorga el pago acordado con la IE. De ser el caso proporcionar dicho documento.

2.- Indicar a partir de que día, mes y año viene haciendo uso del ambiente que ha sido condicionado como puesto de mercado ubicado en la IE? De ser el caso proporcionar sustento.
[...]"

Para lo cual, se obtuvo las respuestas siguientes:

Cuadro n.º 1

Respuestas obtenidas de tres (3) personas que se encuentran en posesión de espacios disponibles

Nº	Horario de suscripción de las actas	Respuestas
1	10:52 am ³ .	<p>Respecto a la primera pregunta: "Si, cada 15 días realizo el pago directamente al profesor de I.E. que no recuerdo el nombre; por el cual me otorgan un recibo de pago. Pago 60 soles mensuales. Adjunta foto de recibo n.º 031163 [...] solo ha firmado un contrato al iniciar el uso del ambiente. (Lo resaltado es nuestro)</p> <p>Respecto a la segunda pregunta: "Aproximadamente a partir del año 1998. Después de la inundación del río Ica". (Lo resaltado es nuestro)</p>
2	11:11 ⁴ am.	<p>Respecto a la primera pregunta: "Si, ha partir del año 2020 no suscribí contrato. Pago 60 soles mensuales. [...] y me otorgan comprobante n.º 031842. Adjunta foto de Boucher". (Lo resaltado es nuestro)</p> <p>Respecto a la segunda pregunta:</p>

¹ Se precisa que solo un (1) Quiosco ha suscrito contrato de concesión durante el periodo 2023 y 2024.

² Contrato suscrito el 20 de febrero de 2024, acordaron ambas partes la concesión por 10 meses, de marzo a diciembre.

³ Suscrita entre el personal adscrito del Órgano de Control Institucional, Director de la Institución Educativa y Leonila Choque Paucar, persona que se encuentra en posesión del espacio disponible.

⁴ Suscrita entre el personal adscrito del Órgano de Control Institucional, Director de la Institución Educativa y Miriam Hernández Herrera, persona que se encuentra en posesión del espacio disponible.



Firmado digitalmente por
PINO MORAN Ingrid Lizbeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-04-2025 16:43:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUERRERO HEREDIA Florinda
Imasumac FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-04-2025 17:16:48 -05:00

		"[...] hice uso a partir del 3 de febrero de 1998, pero a partir del año 2014 aprox. se pagó al colegio. (Lo resaltado es nuestro)
3	11:23 ⁵ am.	<p>Respecto a la primera pregunta: "Ahora no hemos suscrito contrato. Hace años no suscribimos. Se paga al Sr. Aquije directamente a través de yape, cuando no tengo efectivo. Pago 120 mensual, 60 por cada puesto. Me otorgan un recibo [...]".(Lo resaltado es nuestro)</p> <p>Respecto a la segunda pregunta: "Hace 5 años. De los cuales todos los meses y años hemos pagado. (Lo resaltado es nuestro)</p>

Fuente: Actas de Recopilación de Información n.º 001-2025-OCI-DREI-ICA de 6 de febrero de 2025, suscritas en los horarios 10:52; 11:11 y 11:23 am.

Elaborado por: Comisión de Control

En ese sentido, de lo expuesto en el cuadro precedentemente, se acredita que la Institución Educativa no viene suscribiendo contratos por el alquiler de espacios disponibles, el mismo que viene siendo utilizado como puestos de mercado.

Además, que si bien se efectúan pagos por parte de las personas que se encuentran en posesión de dichos puestos, y la Institución Educativa emite recibos; estos no se encuentran reflejados como ingresos en el libro caja de la Institución Educativa desde al año 2021.

De lo expuesto, se advierte que, si bien la Institución Educativa ha suscrito contratos durante los periodos 2023 y 2024 para el alquiler de ambientes de quiosco para fotocopiadora y cafetín escolar, no se acredita la suscripción de contratos de años anteriores; así como, para el alquiler de espacios disponibles que vienen siendo utilizados como puestos de mercado desde el año 1998, situación que no permite conocer la captación real de los ingresos propios de la Institución Educativa.

Es aplicable al hecho expuesto la normativa siguiente:

- **Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas, aprobó mediante Decreto Supremo n.º 028-2007-ED, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 9 de noviembre de 2007.**

"TÍTULO I

[...]

CAPÍTULO IV

DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

[...]

Artículo 11º. - Captación de Ingresos

Las Instituciones Educativas están autorizadas a captar ingresos propios por los conceptos siguientes:

- a) Recursos propios generados por la Institución Educativa: arrendamiento a plazo fijo de terrenos, ambientes, equipos y espacios disponibles, que no sean necesarios para la prestación del servicio educativo.

[...]

TÍTULO II

DE LA GESTIÓN DE RECURSOS PROPIOS

CAPÍTULO I

DEL CONCEPTO Y CAPTACIÓN DE RECURSOS PROPIOS

Artículo 15º. – Captación de Recursos Propios

Las Instituciones Educativas están autorizadas a generar y administrar recursos propios por los siguientes conceptos:



Firmado digitalmente por
PINO MORAN Ingrid Lizbeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-04-2025 16:43:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUERRERO HEREDIA Florinda
Imasumac FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-04-2025 17:16:48 -05:00

⁵ Suscrita entre el personal adscrito del Órgano de Control Institucional, Director de la Institución Educativa y Camen Rodríguez Pecho, persona que se encuentra en posesión del espacio disponible.

- a) Alquiler a plazo fijo, no mayores de un año, de terrenos [...] y espacios disponibles sin afectar el normal desarrollo del servicio educativo.
[...]

Artículo 16°. – Alquiler de terrenos y espacios

Para el alquiler de ambientes, espacios disponibles, [...], el Director y el Comité de la Institución Educativa pública, tendrá en cuenta, bajo responsabilidad lo siguiente:

[...]

- b) El contrato a suscribirse especificará las responsabilidades del contratante, con relación al cuidado, mantenimiento, conservación y reparación, en caso de deterioro.

El hecho expuesto podría afectar la transparencia de la gestión y la percepción de los recursos propios de la Institución Educativa “Víctor Manuel Maurtua”.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio al “Alquiler de ambientes y espacios disponibles de la Institución Educativa Víctor Manuel Maurtua”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Orientación de Oficio al “Alquiler de ambientes y espacios disponibles de la Institución Educativa Víctor Manuel Maurtua”, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Orientación de Oficio al “Alquiler de ambientes y espacios disponibles de la Institución Educativa Víctor Manuel Maurtua”, con la finalidad de que adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de suscripción de contratos y captación de recursos propios.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ica, 15 de abril de 2025



Firmado digitalmente por PINO MORAN
Ingrid Lizbeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15-04-2025 16:43:12 -05:00

Ingrid Lizbeth Pino Moran
Auditora
Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación de Ica



Firmado digitalmente por GUERRERO
HEREDIA Florinda Imasumac FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15-04-2025 17:17:22 -05:00

Florinda Imasumac Guerrero Heredia
Jefa del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación de Ica
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALQUILA AMBIENTES Y ESPACIOS DISPONIBLES A TERCEROS SIN ACREDITAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS, LO QUE PODRÍA AFECTAR LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y LA PERCEPCIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS.

N°	Documento
1	Acta de Recopilación de Información n.° 001-2025-OCI-DREI-ICA de 6 de febrero de 2025, suscrita a las 10:52 am.
2	Acta de Recopilación de Información n.° 001-2025-OCI-DREI-ICA de 6 de febrero de 2025, suscrita a las 11:11 am.
3	Acta de Recopilación de Información n.° 001-2025-OCI-DREI-ICA de 6 de febrero de 2025, suscrita a las 11:23 am.
4	Oficio n.° 017-2025-GORE ICA-DRE ICA-I.E. "VMM"-P/D de 6 de febrero de 2025, que adjunta el libro caja.



Firmado digitalmente por
PINO MORAN Ingrid Lizbeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-04-2025 16:43:55 -05:00



Firmado digitalmente por
GUERRERO HEREDIA Florinda
Imasumac FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-04-2025 17:16:48 -05:00



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 242-2025-CG/OC0723

EMISOR : FLORINDA IMASUMAC GUERRERO HEREDIA - JEFE DE OCI -
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : LUZ EDIT HERRERA PALOMINO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ICA

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "ALQUILER DE AMBIENTES Y ESPACIOS DISPONIBLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR MANUEL MAURTUA", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de la Orientación de Oficio n.º 006-2025-OCI/0723-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntándola documentación de sustento respectiva.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA**

ELECTRÓNICA N° 20410016070:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000008-2025-CG/0723
2. INFORME ORIENTACIÓN DE OFICIO 006-2025[F][F]
3. OFICIO-000242-2025-OC0723 Orientación DREI

NOTIFICADOR : FLORINDA IMASUMAC GUERRERO HEREDIA - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000008-2025-CG/0723

DOCUMENTO : OFICIO N° 242-2025-CG/OC0723

EMISOR : FLORINDA IMASUMAC GUERRERO HEREDIA - JEFE DE OCI -
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : LUZ EDIT HERRERA PALOMINO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ICA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20410016070

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° FOLIOS : 8

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "ALQUILER DE AMBIENTES Y ESPACIOS DISPONIBLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR MANUEL MAURTUA", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de la Orientación de Oficio n.º 006-2025-OCI/0723-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntándola documentación de sustento respectiva.

Se adjunta lo siguiente:

1. INFORME ORIENTACIÓN DE OFICIO 006-2025[F][F]
2. OFICIO-000242-2025-OC0723 Orientación DREI



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Ica, 15 de Abril de 2025

OFICIO N° 000242-2025-CG/OC0723

Senora:

Luz Herrera Palomino

Directora

Dirección Regional de Educación de Ica

Urb Puente Blanco A-16 5ta Etapa

Ica/Ica/Ica

Asunto: Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.° 006-2025-OCI/0723-SOO.

Referencia: a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "**ALQUILER DE AMBIENTES Y ESPACIOS DISPONIBLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR MANUEL MAURTUA**", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de la Orientación de Oficio n.° 006-2025-OCI/0723-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntándola documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Florinda Imasumac Guerrero Heredia

Jefe del Órgano de Control Institucional de la

Dirección Regional De Educación De Ica

Contraloría General de la República

(FGH)

Nro. Emisión: 00608 (0723 - 2025) Elab:(U18434 - 0723)

